



Los colectivos sociales firmantes de esta petición exigimos a nuestros representantes políticos que se retire lo antes posible la tecnología wifi de las escuelas españolas, dado que existen otras alternativas de acceso a internet que sí son seguras para la salud, y que se cree una legislación que elimine en los centros educativos todo tipo de radiaciones electromagnéticas que afecten negativamente a niños, adolescentes y resto de personas.

Las razones de esta petición son las siguientes:

- La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), ha clasificado el 31 de mayo de 2011 las radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia como "posible cancerígeno en humanos (grupo 2B)". Estas radiaciones electromagnéticas son las que emiten dispositivos tales como el **wifi**, los teléfonos inalámbricos, los teléfonos móviles o las antenas de telefonía móvil.
- La Asamblea del Consejo de Europa ha aprobado el 27 de mayo de 2011 una resolución instando a los gobiernos europeos a adoptar de inmediato las medidas necesarias y oportunas para reducir la exposición de los ciudadanos a todo tipo de radiaciones electromagnéticas.
- El Parlamento Europeo, en sus resoluciones de 4 de septiembre de 2008 y de 2 de abril de 2009, señala la necesidad de proteger especialmente a los **niños** de cualquier exposición innecesaria a las radiofrecuencias "considerando que la tecnología de los dispositivos inalámbricos (teléfono móvil, **wifi**, wimax, bluetooth, teléfono de base fija DECT) emite radiaciones electromagnéticas que pueden producir efectos adversos para la salud humana".
- La Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) ha confirmado que "las radiaciones de microondas pueden provocar enfermedades tales como leucemia infantil, tumores cerebrales, cáncer de mama, alteraciones en el sistema nervioso, cambios en las funciones cerebrales y daños en el sistema inmunitario".
- Cientos de científicos de universidades de todo el mundo, entre los que se encuentran el Dr. Robert O. Becker, nominado dos veces para el premio Nobel, el profesor Dennis Henshaw, profesor de efectos de la radiación en humanos en la Universidad de Bristol, el Dr. Olle Johansson, del Departamento de Neurociencias del Instituto Karolinska de Estocolmo, la Dra. Magda Havas, del Departamento de Estudios Ambientales de la Universidad de Trent, Canadá, e Ian Gibson, ex decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de East Anglia, confirman que los efectos del **wifi** pueden dar lugar a dificultades de atención, hiperactividad, problemas de aprendizaje, ansiedad, depresión, leucemia o tumores cerebrales, entre otros efectos. Como resultado de estos estudios científicos independientes, el **wifi** está siendo retirado de escuelas, hospitales, bibliotecas y otras instituciones públicas en países como Inglaterra, Francia, Alemania, Canadá, Austria o Suiza.
- La ley actual que regula las emisiones de los campos electromagnéticos en España sitúa los límites máximos permitidos en **1.000 microwatios/cm<sup>2</sup>**, un nivel que supera en varios cientos de miles de veces los niveles recomendados por investigadores independientes. Los científicos que elaboraron el Informe BioInitiative, uno de los informes que recoge más literatura científica independiente sobre los efectos de los campos electromagnéticos en los seres vivos, coincidían con los límites propuestos en la Resolución de Londres en la que se recomendaban límites máximo de exposición de **0,1 microW/cm<sup>2</sup> para exteriores y 0,01 para interiores**, y aconsejaban bajar dichos niveles hasta los 0,001 microwatios/cm<sup>2</sup> en exteriores y los 0,0001 en interiores **para la correcta protección de la población más vulnerable (electrosensibles, mujeres embarazadas, niños, ancianos y enfermos)**. La razón por la que esta regulación es obviamente obsoleta y no protege a la población de las radiaciones electromagnéticas es porque dicha regulación se basa en una recomendación del ICNIRP (Comisión Internacional para la protección de las radiaciones no ionizantes) del año 1999 que se diseñó para la protección puntual de ciertos individuos expuestos puntualmente a estas radiaciones. Las diferencias que no se contemplan en la actual ley son 3 fundamentales:
  - No se contemplan exposiciones de más de seis minutos.
  - No se contempla exposiciones sobre población más vulnerable (**niños**, mujeres, ancianos y enfermos).
  - No se contemplan los efectos no-térmicos de dichas exposiciones.



(La recomendación del ICNIRP solo contemplaba efectos térmicos en varones expuestos a un tiempo máximos de 6 minutos)

- Los **niños** son más vulnerables a este tipo de tóxico de carácter físico dado que su cerebro está en formación y sus sistemas aún no se han desarrollado. Según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, los **niños y niñas** tienen derecho a vivir con salud y bienestar, derecho a tener una protección especial para poder desarrollarse, y derecho a ser los primeros en recibir protección y auxilio.

#### Existen soluciones

Todos los síntomas y patologías derivados de la utilización de la tecnología **wifi** pueden evitarse de forma muy sencilla, puesto que existen alternativas para conectarse a internet que no producen radiaciones, que no suponen ninguna amenaza para la salud, y que además ofrecen una conectividad mucho más rápida, segura y eficaz. La solución mas sencilla: instalar internet a través de cableado estructurado.

El **wifi** en las escuelas no es más que una parte del gran problema que supone hoy en día la contaminación electromagnética procedente de fuentes como antenas de telefonía, móviles, teléfonos inalámbricos, radares, transformadores urbanos y líneas de alta tensión. Estas fuentes también pueden encontrarse en las proximidades de los colegios, pero cualquier ciudadano en cualquier lugar puede verse expuesto a este tipo de riesgos para la salud. De hecho, hoy en día hay instalaciones **wifi** en hospitales, bibliotecas, tiendas, autobuses, metro, kioscos de prensa, calles y plazas, etc., produciendo un efecto similar al que se dio con el fumador pasivo en el caso del tabaco.

**Por todo lo anterior, exigimos a los representantes políticos que se retire la tecnología wifi en las escuelas de España en el menor plazo posible, optando por otro modo de conexión que no implique la exposición a agentes potencialmente nocivos.**